

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS445/7  
5 de septiembre de 2012

(12-4770)

---

Original: inglés

## ARGENTINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

### Solicitud de asociación a las consultas

#### *Comunicación de Guatemala*

La siguiente comunicación, de fecha 30 de agosto de 2012, dirigida por la delegación de Guatemala a la delegación de la Argentina, a la delegación del Japón y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

---

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), el Gobierno de Guatemala notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por el Japón con respecto a determinadas medidas que afectan a la importación de mercancías.

La solicitud de celebración de consultas dirigida por el Japón a la Argentina, de fecha 21 de agosto de 2012, se distribuyó a los Miembros el 23 de agosto de 2012 en el documento WT/DS445/1, G/L/996, G/LIC/D/42, G/TRIMS/D/32, G/SG/D44/1.

Tras varios años de exportaciones crecientes a la Argentina, Guatemala tiene un interés comercial sustancial en estas consultas y un interés sistémico en la interpretación de varias de las disposiciones de la OMC invocadas por el Japón.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros. Esperando con interés recibir su respuesta lo antes posible, deseo aprovechar la oportunidad para agradecerle que considere esta solicitud.

---